# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 426766 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | Servicios de telefonia para la DPNC | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Ministerio de Hacienda / Uoc Ministerio de Hacienda | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 24-Julio-2023 | **HORA APERTURA** | 09:00 | **HORA FIN** | 09:16 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | Estrella N°345 - Edif. Citicentro- 5to Piso - CUOC | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | Alan Pavón | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80000519-8 | TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) | gobierno@tigo.com.py |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Alan Javier Pavón
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Lic. Diana Soledad Díaz
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 80.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) | 51 | 1751139 | NO |

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:16 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Alan Javier Pavón
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Lic. Diana Soledad Díaz
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

# DECLARACIÓN JURADA

## JUSTIFICACIÓN DE APERTURA CON UN SOLO OFERENTE – RES. DNCP N° 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

Yo, Andres Soria, con C.I. N° 3.005.695, representante legal de la convocante Ministerio de Hacienda, declaro bajo fe de juramento que, en el marco del proceso licitatorio identificado como **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA LA DPNC"- PLURIANUAL - ID 426.766,** se realiza bajo mi responsabilidad la apertura de las ofertas, sin contar con el mínimo requerido, con base a lo expuesto, traemos a colación lo que ha señalado la dependencia requirente, a través del correo electrónico institucional, solicitando la Apertura de Sobres con el siguiente argumento: *"Atendiendo que para la DPNC el servicio de Telefonía Móvil es de suma importancia en el día a día de los personales que se encuentran en campo realizando trabajos de censos por lo que ante una leve posibilidad de no contar con el servicio, ocasionaría un retraso importante en las tareas de censos y verificaciones que el personal realiza diariamente el censo de potenciales adultos mayores a la fecha es una trabajo sumamente importantes y trascendentes más aun en el entendido que son personas a las cuales van dirigidos pueden encontrarse en estado de vulnerabilidad y con mucha necesidad de las pensiones que se otorga en esta Dirección"*, pues en las condiciones actuales no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo, conforme lo establece el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, inc. b).

ABG. ANDRÉS SORIA - COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN